

## RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2020.

Visto el Oficio S/N-2020-DAIQ-FIQ (ingreso N° 0563-2020-FIQ), recibido el 13 de marzo de 2020, por el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR remite la propuesta de Comisiones y Coordinaciones asignadas a los docentes en el semestre académico 2020-A.

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 106-2019-DFAIQ de fecha 09 de agosto de 2019, se resuelve designar a los miembros de Comisiones y Coordinaciones de Laboratorios y Asignaturas en el Semestre Académico 2019-B para la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas académicas del semestre académico 2020-A, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones y Coordinaciones, propuestas a través del oficio del visto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de Comisiones y Coordinaciones de Asignaturas en el Semestre Académico 2020-A para la Facultad de Ingeniería Química, los mismos que a continuación se mencionan:

#### COORDINADORES DE ASIGNATURA

	DOCENTE	ASIGNATURA
01	LIC ROJAS ROJAS VICTORIA ISABEL	MATEMÁTICA BÁSICA
02	ING LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA	QUÍMICA GENERAL I
03	ING IPANAQUE MAZA CALIXTO	QUÍMICA GENERAL II
04	ING DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
05	LIC MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	MATEMATICA I
06	QF TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	QUÍMICA ORGÁNICA II
07	LIC RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MATEMATICA III
08	LIC LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	MATEMATICA II
09	LIC CABRERA ARISTA CESAR	FÍSICA I
10	LIC MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	FÍSICA II
11	ING GUTIERREZ CUBA CESAR	FISICOQUÍMICA I
12	ING CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I
13	ING PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA
14	ING CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	TESIS
15	ING RANGEL MORALES FABIO MANUEL	TRANSFERENCIA DE MASA II
16	LIC ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
17	ING RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	ESTADO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

**APOYO DOCENTE AL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

	<b>DOCENTE</b>	<b>CARGO</b>
01	LIC ROJAS ROJAS VICTORIA ISABEL	MIEMBRO
02	LIC MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	MIEMBRO
03	LIC RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MIEMBRO
04	ING PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del Semestre Académico 2020-A, quienes podrán descargar hasta cinco (05) horas como máximo, en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, CERS, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS

 Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON  
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica